

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

15948 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la realización de las obras del proyecto de abastecimiento a los núcleos de población inmediatos al acueducto Tajo-Segura. Modificado 1. Fase 2. Términos municipales de Alcázar del Rey y Campos del Paraíso-Carrascosa del Campo (Cuenca).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la obra de abastecimiento a los núcleos de población inmediatos al acueducto Tajo-Segura; y la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en el Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar los próximos días 7 de junio de 2016 a las diez horas treinta minutos en el ayuntamiento de Alcázar del Rey, y 9 de junio de 2016 a las diez horas treinta minutos en el ayuntamiento de Campos del Paraíso. No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán documentación acreditativa de su identidad y actualizada de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (certificado del Registro de la Propiedad, escritura pública o fotocopias compulsadas de esos documentos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de perito y notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia y prensa regional, y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo asimismo consultar los datos en la siguiente página web: www.chguadiana.es

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Citados en el ayuntamiento de Alcázar del Rey (Cuenca) - 7 de junio de 2016 a las diez horas treinta minutos:

PROPIETARIOS	Nº FINCA	POLIG.	PARC.	REFERENCIA CATASTRAL	OCUPACIÓN TEMPORAL
Hnos. Madero Jarabo (Enrique, Jesús, José, Rosario, Rafaela y Vicente)	99	504	1043	16010A504010430000OX	1.5853 Ha
Gómez Díaz, José Luis	100	504	1039	16010A504010390000OD	0.0150 Ha
Justo Quintero, Mª Eugenia	101	504	1038	16010A504010380000OR	0.0450 Ha
López del Saz, Montserrat	102	504	1036	16010A504010360000OO	0.0150 Ha
Pradana Huete, Raúl	103	502	1042	16010A502010420000OY	0.4000 Ha

Citados en el ayuntamiento de Campos del Paraíso (Cuenca) - 9 de junio de 2016 a las diez horas treinta minutos:

PROPIETARIOS	Nº FINCA	POLIG.	PARC.	REFERENCIA CATASTRAL	OCUPACIÓN TEMPORAL
Zamora de la Cruz, Juan V. y Petra	189	510	1026	16060A510010260000AF	0.0686 Ha

Badajoz, 12 de abril de 2016.- Secretario General, José Manuel Rosón Jiménez.

ID: A160019682-1